



OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LA MUJER

Itagüí
Sigue Avanzando

BOLETÍN No. 3 – Octubre de 2017

Día Internacional **11** De De la Niña **Octubre**

Que No Sea Un Día Más

La Agenda Para el Desarrollo Sostenible tiene como meta principal crear los medios para un mundo sostenible, abordando tres grandes dimensiones: la inclusión social, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Son 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas, que complementan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) en la lucha contra la pobreza extrema.

Uno de los factores más significativos en las causas de pobreza extrema, es la desigualdad y la violencia de género, de la cual son víctimas las mujeres desde edades muy tempranas. Es así, que bajo el marco del Objetivo Número 5 de los ODS: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 66/170, establece el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña.

Establecer esta fecha, es una forma de recordar el compromiso con las niñas del mundo en la lucha por sus derechos y una mejor calidad de vida. La desigualdad es una realidad que viven las mujeres desde su infancia; es así que muchas niñas del mundo aún reciben un trato diferente por el solo hecho de ser niñas.

Prácticas nocivas como el matrimonio de niñas y la ablación; la carencia de recursos para atender su propia higiene cuando inician su menstruación, lo que atenta contra su propia salud, su dignidad y genera además ausentismo e incluso deserción escolar; los embarazos no deseados y a edades tempranas, el tráfico de niñas y adolescentes como objetos sexuales, la violencia en diferentes manifestaciones: sexual, física, psicológica, el desplazamiento, la carencia de alimentación adecuada y la discriminación son realidades aún latentes en nuestra sociedad.

Conmemorar este día es reiterar que el compromiso es de todos, que proteger a la niña de hoy, es empoderar a la mujer de mañana, reconociendo a la mujer como constructora de nuestra sociedad.

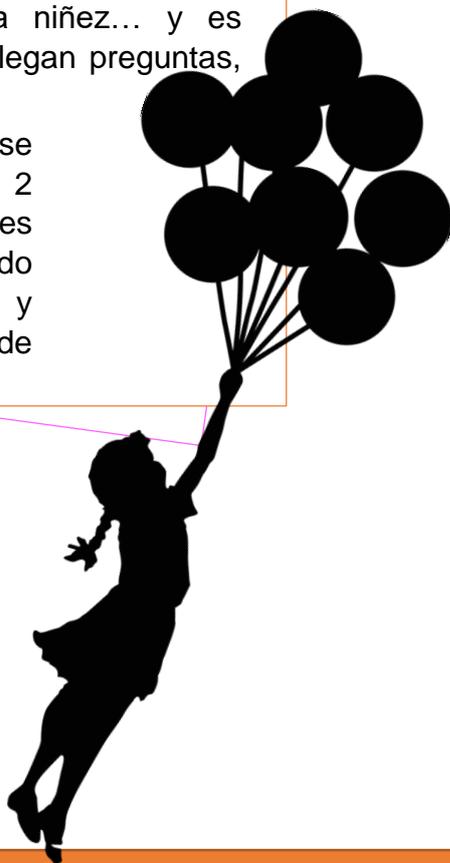


Y los Niños y Niñas... ¿de quién son?

Mediante la ley 724, se institucionalizó en Colombia el último sábado de abril de cada año como el Día de la Niñez y la Recreación, con el fin de que el Estado y las instituciones públicas fomentaran y fortalecieran políticas públicas de inversión social enfocada en la protección, restablecimiento y garantía de derechos de la niñez.

En el trasegar del tiempo, el avance tecnológico y de información permite descubrir muchas veces realidades históricas que son dolorosas, como el maltrato, la indolencia, la mercantilización y el abuso de nuestra niñez... y es entonces cuando llegan preguntas, juicios, culpas...

Que al final se resumen en 2 grandes reflexiones ¿qué está pasando en la humanidad? y los niños y niñas ¿de quién son?



Por sentido común humano, los niños son responsabilidad de todos nosotros, por norma y por Ley, hay corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado (Constitución Nacional de Colombia).

Victimas de tantas violencias, de tan diversos victimarios... niños y niñas huérfanos con padres vivos, en entornos densos de violencia intrafamiliar, de muy pocos referentes de ejemplo y dignidad, de reconocimiento y afecto.

Victimas de su misma vulnerabilidad, inocencia, víctimas de su propia familia, del silencio cómplice de los vecinos, de las diferentes instituciones sociales, religiosas, culturales, públicas o privadas.

Seres humanos que les han robado su infancia, ya sea porque laboran o ejercen mendicidad, o porque están a cargo de sus hermanos menores, porque los involucran en actividades ilícitas, porque los inducen a la prostitución y pornografía infantil, víctimas para proveer el tráfico de órganos, o niños de la guerra en uno u otro bando del conflicto armado, niños del hambre que mueren por desnutrición o corrupción institucional.

Hoy la invitación es hacer la diferencia, a no guardar silencio, la diferencia y la acción se hacen en la cotidianidad, la niñez es responsabilidad de todos.

Te contamos que ...

En el mundo existieron leyes de protección contra la crueldad animal, antes que de protección para la infancia.

En 1874 en Nueva York, se consiguió proteger a un menor por maltrato, invocando los derechos de los animales



Derechos de Nuestras Niñas en Itagüí

Para el período septiembre 2007 - agosto 2017 se presentaron 731 Ingresos al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), por negligencias de cuidadores o padres de familia en el Municipio de Itagüí; el 50% corresponde a niños menores de 10 años mientras que el otro 50% a los adolescentes que van de 10 a 17 años, lo cual connota una aparente independencia entre la edad de ingreso y las causas. No obstante, de todos los casos, los menores en el rango de edades entre 11 a 15 años representan el 35% del total, es decir, poco más de la tercera parte.

No. Casos Negligencias Atendidas Por Icbf En El Municipio De Itagüí

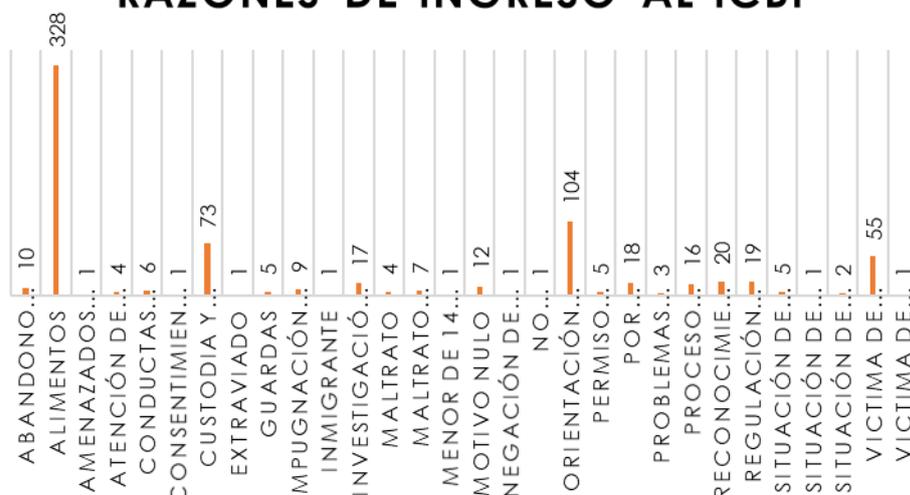
EDAD	NIÑOS	NIÑAS	FRECUENCIA TOTAL	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA ABSOLUTA
0	10	10	20	20	3%	3%
1	4	12	16	36	2%	5%
2	11	11	22	58	3%	8%
3	23	21	44	102	6%	14%
4	10	12	22	124	3%	17%
5	18	24	42	166	6%	23%
6	20	21	41	207	6%	28%
7	12	22	34	241	5%	33%
8	23	24	47	288	6%	39%
9	31	18	49	337	7%	46%
10	22	29	51	388	7%	53%
11	26	32	58	446	8%	61%
12	20	28	48	494	7%	68%
13	24	24	48	542	7%	74%
14	23	33	56	598	8%	82%
15	18	30	48	646	7%	88%
16	19	28	47	693	6%	95%
17	21	17	38	731	5%	100%
TOTAL	335	396	731	731	100%	100%



La frecuencia relativa de niños que ingresan al ICBF entre los 0 y 1 años de edad es de tan solo el 5%; la primera infancia (0-6) lanza una incorporación de 207 casos, menor a los 239 y 285 de la NN y adolescencia. Esta baja participación puede estar relacionado con la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los menores de 6 años al momento de comunicar situaciones de maltrato y deficiencias en su cuidado, agregando que el reporte depende principalmente individuos externos a su núcleo familiar más cercano (profesores, vecinos, tíos, etc.), además, el proceso de investigación que se lleva a cabo para el ingreso al ICBF toma un tiempo que implica un retardo al momento de la incorporación.



RAZONES DE INGRESO AL ICBF



Aproximadamente el 45% de las causas de integración está provocado por insuficiencia alimenticia, sinónimo de situación de pobreza y descuido de los padres, es levemente mayor el ingreso de las niñas que de los niños en esta categoría, aunque en valores porcentuales son muy similares, caso distinto sucede en el ingreso por violencia sexual, en el cual el 81% corresponde a niñas. Se observa una mayor cantidad de niñas ingresadas por todas las categorías existentes que de niños (396 y 335).

En el intervalo del 2007-2017 se da una tendencia al alza en incorporación de menores de edad, pasando de 2 ingresos en el 2007 a 298 en el 2017, esto se debe más al fortalecimiento del ICBF en el municipio y al aumento de reportes de parte de la ciudadanía, que al aumento de casos de maltrato (es complicado determinar si aumento la vulnerabilidad de los niños en el municipio, debido a que muchos casos no se reportaban y aun no se reportan).

Es interesante observar que el 70% de los jóvenes que ingresan al ICBF se encuentra estudiando, el 52% tienen seguro social contributivo y solo un 15% reporta no ir a la escuela, este fenómeno valida el hecho de que los reportes de maltrato o situaciones paupérrimas de los menores, son reportados por docentes y otros ciudadanos externos al núcleo familiar.

Las estadísticas de negligencias reportadas por ICBF, permiten asegurar que los niños éntrelos 0 y 6 años son más vulnerables debido a que es más difícil para ellos comunicar las deficiencias en calidad de vida que presentan.

También se identifica que cerca de la mitad de los casos de ingreso al ICBF se centran en deficiencia alimenticia, lo cual es acorde a una complicada realidad socioeconómica.

Muchos de estos casos son reportados por ciudadanos que están fuera del núcleo familiar de la víctima.

Finalmente, es notorio que en los últimos años ha aumentado el ingreso de menores al ICBF.

Frente a los casos de denuncias ante Fiscalía y Comisarias del Municipio de Itagüí, se encuentra que para el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, Fiscalía recibió un total de 104 denuncias por presunto delito sexual en donde la víctima fue una Niño, Niña o Adolescente; cifra significativamente (23,81%) si es comparada con los 84 casos denunciados por violencia intrafamiliar en el mismo período, donde también son víctimas los NNA. Con esto puede afirmarse que un NNA tiene mayor riesgo de ser vulnerado sexualmente, no sin descartar el alto grado de la afectación a Niños, Niñas y Adolescente al interior de su propio núcleo familiar.

No. De Denuncias en Fiscalía General de Nación Municipio de Itagüí

Delito Denunciado	Julio- Dic. Año 2016	Enero-Junio Año 2017	Total Denuncias Jul 2016- Jun 2017
Violencia Intrafamiliar	64	20	84
Presunto Delito Sexual	39	65	104

No. De Denuncias en Comisarías del Municipio de Itagüí Junio 2016 - Julio 2017

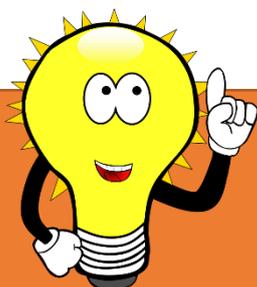
Casos Denunciados Con Presunta Víctima NNA*	Julio- Dic. Año 2016	Enero-Junio Año 2017	TOTALES Jul 2016 - Jun 2017
Niños	17	25	42
Niñas	27	66	93
Adolescente Hombre	3	4	7
Adolescente Mujer	12	7	19
TOTAL DENUNCIAS	59	102	161

*NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

Total Denuncias Por Género en Comisarías del Municipio de Itagüí Junio 2016 - Julio 2017

Casos Denunciados Con Presunta Víctima NNA*	Julio- Dic. Año 2016	Enero-Junio Año 2017	TOTALES Jul 2016 - Jun 2017
Total Niñas y Adolescente Mujer	39	73	112
Total Niños y Adolescente Hombre	20	29	49
TOTAL DENUNCIAS	59	102	161

*NNA: Niños, Niñas y Adolescentes



Te contamos que . . .

En el primer modelo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no estaban incluidos los niños, las niñas, los adolescentes, ni las mujeres

Las Comisarías de Familia por su parte, reportan en el período Junio-Julio 2016-2017, un total de 161 denuncias donde se presuntamente se vulneraron derechos de niños, niñas y adolescentes; de los cuales el 69% de los casos corresponde a víctimas niñas y mujeres adolescentes (112 denuncias).

Esto reafirma que las mujeres desde su edad más temprana tienen una mayor probabilidad a ser vulneradas en comparación al riesgo de los hombres. La corresponsabilidad Estado-Familia-Sociedad frente a la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes solo de dará mientras todos comprendamos nuestro deber frente a nuestros niños, pero aún más, debemos reconocer que son las Niñas y Adolescentes quienes exigen que demos fin a un ciclo histórico de maltrato y desigualdad.

Según los reportes de Medicina Legal sobre los casos de violencia a menores de edad en el Municipio de Itagüí, para el período enero de 2015 a septiembre de 2017, los eventos más frecuentes son los referentes a la violencia interpersonal con 11 incidentes por 10.000 habitantes, seguido del presunto delito sexual con 7 incidentes por 10.000 habitantes.

Se observa una relativa estabilidad en las clasificaciones de reportes de violencia puesto que para el 2016 se cuenta con una frecuencia similar a la del 2015 y en lo corrido del 2017 sucede el mismo fenómeno. Es de destacar que en el Municipio el total de homicidios, suicidios y desapariciones es bajo, incluso no se detectan casos de homicidio para el 2016. Resulta alarmante el porcentaje de presunto delitos sexuales en víctimas niñas y mujeres adolescentes, donde se evidencia en el período analizado (enero 2015 – agosto 2017), un total de 142 casos atendidos por Medicina Legal, frente a 41 casos en víctimas niños y adolescentes hombres para el mismo período. Se puede afirmar además, que el mayor número de víctimas mujeres de este tipo de delito, se encuentran en un rango de edades comprendido entre los 10 y 13 años, demostrando así el grado de vulnerabilidad de las niñas en su última etapa de niñez y en su preadolescencia.

No. De Casos de Violencia Intrafamiliar con Víctimas NNA En el Municipio de Itagüí Atendidos por Medicina Legal Enero 2015 a Agosto 2017

AÑO	EDAD	No. Casos Niños	No. Casos Niñas	Totales
2015	00 a 4	4	7	11
	5 a 09	8	4	12
	10 a 14	8	20	28
	15 a 17	4	15	19
	Subtotal	24	46	70
2016	00 a 4	3	2	5
	5 a 09	6	7	13
	10 a 14	10	8	18
	15 a 17	5	7	12
	Subtotal	24	24	48
2017	00 a 4	5	2	7
	5 a 09	4	2	6
	10 a 14	7	5	12
	15 a 17	-	3	3
	Subtotal	16	12	28
2015-2017	Total	64	82	146

No. De Informes Periciales de Presunto Delito Sexual con Víctimas NNA en el Municipio de Itagüí Atendidos por Medicina Legal Enero 2015 a Agosto 2017

AÑO	EDAD	No. Casos Niños	No. Casos Niñas	Totales
2015	00 a 4	5	12	17
	5 a 09	1	13	14
	10 a 14	4	20	24
	15 a 17	2	5	7
	Subtotal	12	50	62
2016	00 a 4	9	9	18
	5 a 09	10	21	31
	10 a 14	2	17	19
	15 a 17	-	6	6
	Subtotal	21	53	74
2017	00 a 4	4	10	14
	5 a 09	1	10	11
	10 a 14	3	16	19
	15 a 17	-	3	3
	Subtotal	8	39	47
2015-2017	Total	41	142	183

Respecto al delito de violencia interpersonal, no se encuentra una diferencia significativa por género, a excepción de lo corrido del 2017, donde los casos en la que la víctima es niña o mujer adolescente resulta mayor a los casos de víctimas niños y adolescentes hombres. Por otro lado, es más común que la violencia interpersonal se presente en el rango de edades de 15-17 años que en edades posteriores, demostrando nuevamente, que los adolescentes son una población vulnerable en comparación con la población adulta.

No. De Homicidios con Víctimas NNA en el Municipio de Itagüí Atendidos por Medicina Legal Enero 2015 a Agosto 2017				
AÑO	EDAD	No. Casos Niños	No. Casos Niñas	Totales
2015	00 a 4	1	0	1
	5 a 09	0	0	0
	10 a 14	0	0	0
	15 a 17	2	0	2
	Subtotal	3	0	3
2016	00 a 4	0	0	0
	5 a 09	0	0	0
	10 a 14	2	5	7
	15 a 17	2	6	8
	Subtotal	4	11	15
2017	00 a 4	0	0	0
	5 a 09	0	0	0
	10 a 14	0	0	0
	15 a 17	0	1	1
	Subtotal	0	1	1
2015-2017	Total	2	12	19

No. De Casos de Violencia Interpersonal con Víctimas NNA en el Municipio de Itagüí Atendidos por Medicina Legal Enero 2015 a Agosto 2017				
AÑO	EDAD	No. Casos Niños	No. Casos Niñas	Totales
2015	00 a 4	3	1	4
	5 a 09	4	-	4
	10 a 14	14	14	28
	15 a 17	33	25	58
	Subtotal	54	40	94
2016	00 a 4	-	1	1
	5 a 09	1	1	2
	10 a 14	13	17	30
	15 a 17	38	23	61
	Subtotal	52	42	94
2017	00 a 4	1	1	2
	5 a 09	-	1	1
	10 a 14	3	7	10
	15 a 17	11	7	18
	Subtotal	15	16	31
2015-2017	Total	121	98	219

Referencias

Organización de Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo Sostenible, recuperado el 10 de octubre de 2017 de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/10/diadelanina-2017/>

Organización de Naciones Unidas. ONU Mujeres. Día internacional de la niña, recuperado el 10 de octubre de 2017 de <http://www.un.org/es/events/girlchild/index.shtml>

UNICEF. Día internacional de la niña, recuperado el 10 de octubre de 2017 de <https://www.unicef.es/noticia/11-de-octubre-dia-internacional-de-la-nina>

Observatorio. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, recuperado el 10 de octubre de 2017 de <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio?inheritRedirect=true>

Comisaría de Familia de Itagüí: Comisaría Centro 1, Comisaría Centro 2, Comisaría Norte, Comisaría Sur, Comisaría Corregimiento.

Fiscalía General de la Nación. Seccional Itagüí.

Producido Por
Observatorio de Inclusión y Equidad Para La Mujer
Subsecretaría de Equidad de Género
Municipio de Itagüí

Dirección: Ana Catalina Rendón,
Subsecretaría de Equidad y Género

Coordinación: Javier Jovanny Gutiérrez Calle,
Profesional Universitario

Investigación, Contenido y Diseño:

Viviana Osorio Muñoz

Estudiante de Derecho Unisabaneta

Lorena Giraldo

Estudiante de Derecho Unisabaneta

Juan Felipe Rúa Cadavid

Estudiante Economía Universidad Eafit

 (57-4) 372 72 45

 jgutierrezcalle@itagui.gov.co